ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA INMOBILIARIA CENACUM S. A. EL 8 DE ABRIL DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, a los ochos días del mes de abril del dos mil once a las dieciocho horas, en la oficina de la Compañía ubicado en Boyaca 1108 entre P. Icaza y Avda. 9 de Octubre, de esta ciudad, se reúnen las accionistas de la **INMOBILIRIA CENACUM S. A.,** con el objeto de celebrar **una sesión de Junta General Universal Extraordinaria,** sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Por secretaría constan que están presente los accionistas: La Sra. Angela del Rosario Aray Castillo, Gerente General, propietaria de 720 acciones que representa el 90% del total de la misma, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad # 090241609-8, también se encuentra el Sr. Luis Elias Guevara Aray, Presidente, propietario de 80 acciones que representa el 10% del total de la misma, de nacionalidad Ecuatoriano, con cédula 091443026-9 .

Preside la sesión y por encontrarse presente el Sr. Luis Elias Guevara Aray siendo el presidente de la compañía, y la Sra. Angela del Rosario Aray Castillo por ser el Gerente General de la Compañía; El Sr. Luis Elias Guevara Aray fue designado al momento de celebración de la Junta como secretario. La Gerente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales Estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido y conforme a la orden del día se establece:

Primero.- Que la **INMOBILIARIA CENACUM S.A.** está al día con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)

Segundo.- La presentación de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, está acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañía.

La moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad se resuelve:

Punto Uno. Después de discutida la propuesta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la **INMOBILIARIA CENACUM S.A.**por decisión unánime de los accionistas están conforme con las declaraciones enviadas al Servicio de Rentas Internas y los informes a la Superintendecia de Compañías.

Punto dos.- Por unanimidad se resuelve: Que los Estados Financieros representan la real situación financiera de la compañía, siendo esto: El Balance General y El Estado de Pérdida y Ganancias, que han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto es con la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). No habiendo otro asunto que tratar, al momento, la secretaria, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. Con lo cual la Secretaria, declara concluida la sesión y la misma que se levanta a las diecinueve horas.-

ANGELA ARAY DE GUEVARA
GERENTE